



CIRCULAR No. 33/2000

SEÑORAS Y SEÑORES JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ EN MATERIA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. Presentes

Por este conducto, para los efectos conducentes, me permito hacer de su conocimiento, que en virtud de que en las últimas visitas practicadas a esos Juzgados, se detectó que no se realiza anotación alguna en los "Libros de Gobierno" que se llevan en los mismos, respecto al pronunciamiento de la resolución definitiva en los diversos procedimientos que se tramitan en dichos órganos jurisdiccionales, y resultando ello necesario para el conocimiento de la conclusión de tales procedimientos, con toda atención, se les solicita se sirvan instruir a quien corresponda para que se realice la anotación de referencia en el lugar indicado, o bien en la parte relativa a "Observaciones".

Me es grato reiterarles las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ORIGINAL

Recibido (original) (30-06-2000) J. L. Carrancá

ATENTAMENTE
México, D. F. a 27 de junio de 2000
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL



JUAN LUIS GONZÁLEZ A. CARRANCÁ.